



MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIDECO

04 FEB. 2019 12:30

04 FEB. 2019 12:30

FIRMA RECEP. /

DECRETO ALCALDICIO N°D- 437 /

FRESIA, 04 FEB. 2019

VISTOS:

1° El Decreto Alcaldicio N°3844 de fecha 28.12.2018, que aprueba la Conmemoración del Nonagésimo Primero Aniversario de la Función de la Comuna de Fresia y la realización de las diferentes actividades y/o eventos de verano 2019.

2° La actividad denominada "**IV ENCUENTRO DE LA MUSICA CRISTIANA**", que se realizará el día 04 de febrero de 2019 en la comuna de Fresia.

3° Los convenios de prestación de servicios de fecha: 21 de enero y 01 de febrero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Fresia y los prestadores de servicios para la actividad mencionada en el punto anterior.

4° El Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.

5° Las facultades que me confieren la ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

6° El Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01.10.2018, que nombra Director Suplente para la Dirección de Control.

7° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

8° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, la actividad denominada "**IV ENCUENTRO DE LA MUSICA CRISTIANA**", que se realizará el día 04 de febrero de 2019 en la comuna de Fresia.

2° **AUTORIZASE**, la contratación de recurso humano para la actividad mencionada en el punto anterior.

3° **APRUEBASE**, Los convenios de prestación de servicios de fecha: 21 de enero y 01 de febrero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Fresia, representada por su Alcalde (S) Sr. **CESAR NEGRON BARRIA RUT N°14.386.952-0** y los prestadores de servicios que se mencionan a continuación:

NOMBRE	C.I.	FECHA CONVENIO
RUTH ALFARO ORTIZ	13.761.357-3	21 DE ENERO
CESAR PALMA GALLEGOS	12.195.295-5	21 DE ENERO
ELIGIO BUSTOS MALDONADO	7.616.843-1	21 DE ENERO
MATIAS AGUILERA HENRIQUEZ	16.312.660-5	21 DE ENERO
VICTOR ARISMENDI AGUILA	7.045.447-5	01 DE FEBRERO

4° **CANCELESE**, los honorarios en la forma convenida, según lo señalado en el punto tercero de los convenios adjuntos.

5° IMPUTESE, los gastos que demande el presente decreto a la cuenta N°21.04.004.006.003 SP-3 "Aniversario de la Comuna".

  
*[Handwritten signature]*  
CECILIA BARAHONA AÑAZCO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
*[Handwritten initials]*  
RGB/CBA/HAC/AOS/CBA/von

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
  
*[Handwritten signature]*  
RODRIGO GUARDA-BARRIENTOS  
ALCALDE